



POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD

Universidad del Atlántico Medio

La Universidad del Atlántico Medio (UNAM), a través de su Rectorado y órganos de gobierno y de calidad, asume la calidad como un eje estratégico fundamental para el desarrollo de sus funciones de docencia, investigación, transferencia del conocimiento y gestión universitaria, en coherencia con su Misión, Visión y Valores institucionales.

La UNAM se compromete a diseñar, implantar, mantener y mejorar de forma continua su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), promoviendo una cultura de la calidad compartida por toda la comunidad universitaria y orientada a atender las necesidades y expectativas de su estudiantado, personal docente e investigador, personal técnico, de gestión y de administración y servicios y de las personas egresadas, entidades empleadoras, colaboradoras externas, administraciones públicas y de la sociedad en general.

En este marco, la Política y los Objetivos de Calidad constituyen el marco de referencia para la definición de objetivos operativos, indicadores y acciones de mejora, y se difunden públicamente a través de los canales institucionales, asegurando que sean conocidos y comprendidos por la comunidad universitaria y por la sociedad en general.

La Política de Calidad se desarrolla conforme a la normativa vigente en los ámbitos autonómico, estatal y europeo, a los Estándares y Directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el EEES (ESG) y al Modelo AUDIT.

Principios de la Política de Calidad

La Política de Calidad de la UNAM se fundamenta en los siguientes principios:

1. **Orientación a la excelencia académica y formativa**, garantizando una enseñanza rigurosa, actualizada y alineada con los estándares de calidad y con las necesidades del entorno social y profesional.
2. **Enfoque centrado en el estudiantado y en su proceso de aprendizaje**, priorizando su desarrollo académico, personal y profesional mediante una atención personalizada, metodologías activas y sistemas de apoyo y orientación continuos.

3. **Compromiso con la mejora continua, la innovación y la evaluación sistemática**, promoviendo el análisis periódico de resultados, la implantación de acciones de mejora y la adaptación constante a los cambios del entorno.
4. **Transparencia y difusión pública de la información relevante**, asegurando que los procesos, resultados y decisiones institucionales sean accesibles, claros y comprensibles para la comunidad universitaria y la sociedad.
5. **Rendición de cuentas y toma de decisiones basada en evidencias**, utilizando indicadores, resultados y análisis objetivos y promoviendo la participación y la retroalimentación de los grupos de interés como base para la planificación, la gestión y la mejora de la calidad.
6. **Respeto a los principios de igualdad, diversidad, inclusión, equidad y no discriminación**, incluyendo la perspectiva de género, garantizando un entorno universitario justo, seguro y respetuoso con las personas, los animales y el medio ambiente.
7. **Compromiso con el comportamiento ético, la integridad académica y el uso responsable de las tecnologías** digitales y la inteligencia artificial en el desarrollo de las actividades universitarias.
8. **Participación activa de los grupos de interés** —internos y externos— en los procesos de definición, seguimiento, evaluación y mejora de la calidad, fomentando la corresponsabilidad y el diálogo permanente.
9. **Vinculación activa con el entorno social, profesional y productivo**, reforzando la empleabilidad, la transferencia del conocimiento, la responsabilidad social universitaria y el desarrollo sostenible del territorio, en el marco de la Agenda 2030.
10. **Accesibilidad, innovación y flexibilidad en los modelos formativos**, combinando modalidades presenciales y virtuales que permitan eliminar barreras y ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior.
11. **Arraigo territorial y proyección externa**, defendiendo el derecho a formarse en Canarias con garantías de calidad y promoviendo la proyección nacional e internacional de la Universidad.

Objetivos Generales de Calidad

En coherencia con estos principios, la Universidad del Atlántico Medio establece los siguientes objetivos generales de calidad:

1. Definir, revisar y difundir una **Política y unos Objetivos de Calidad** claros y coherentes, conocidos por todos los grupos de interés, favoreciendo su comprensión y participación activa y alineados con la estrategia institucional.

2. **Asegurar la calidad de los programas formativos**, velando por su diseño, desarrollo, seguimiento, revisión y mejora continua conforme a las necesidades sociales y profesionales, favoreciendo su orientación práctica y aplicada.
3. **Orientar las enseñanzas al estudiante**, favoreciendo su aprendizaje, orientación académica y profesional, y la equidad en los procesos de admisión, evaluación y certificación.
4. **Consolidar la cualificación, formación, satisfacción y desarrollo del PDI y del PTGAS**, facilitando los recursos necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones y un correcto alineamiento con los objetivos institucionales.
5. **Asegurar la adecuación y mejora continua de los recursos materiales, tecnológicos y de los servicios de apoyo** a la docencia, el aprendizaje y la gestión.
6. **Promover la investigación, la innovación y la transferencia del conocimiento** acorde con la estrategia institucional y para el desarrollo social.
7. **Impulsar la vinculación de la Universidad con su entorno**, fomentando la empleabilidad, la colaboración con entidades externas y la responsabilidad social universitaria.
8. **Reforzar la dimensión externa de la Universidad**, promoviendo la proyección nacional e internacional y la cooperación académica e institucional.
9. **Promover la transparencia y publicación de información** veraz, actualizada y accesible sobre las actividades, resultados y mejoras de la Universidad y sus titulaciones y centros, mediante informes y canales digitales adecuados.
10. **Diseñar, implantar y mantener un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad** eficaz, que facilite la mejora continua de los resultados institucionales, la toma de decisiones basada en evidencias y su evaluación externa periódica.

CONTROL DE VERSIONES					
Versión	Fecha aprobación	Elaboración	Revisión	Aprobación	Motivo de modificación
1	01/06/2026	Rectora	Comisión de Calidad de la Universidad	Junta de Gobierno	Creación inicial